



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00653285- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El proyecto de RHCD presentado por distintos representantes estudiantiles en IF-2022-00653347-UNC-ME#FCS;

La RD-2022-532-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la RD-2022-532-E-UNC-DEC#FCS Autorizar que los/as estudiantes de las Carreras Ciencia Política y Sociología que adeuden una materia y la Suficiencia de Idioma Extranjero, puedan cursar el 10° cuatrimestre de manera condicional hasta septiembre del corriente año.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Ratificar en todos sus términos la RD-2022-532-E-UNC-DEC#FCS, que forma parte de la presente.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.